

México D.F. a 22 de febrero de 2010

**BOL -207**

## **BOLETIN DE PRENSA**

### **A PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA ALDF DESTITUCION DE COVIAN ANDRADE: DIPUTADOS DEL PRD**

- **La diputada Aleida Alavez explicó que los delitos que se le podrían fincar al Magistrado son: abuso de autoridad, uso ilegal de atribuciones y facultades, cohecho, enriquecimiento ilícito y encubrimiento por favorecimiento**

Este miércoles en el marco del periodo extraordinario de sesiones, el Grupo Parlamentario del PRD presentará ante el pleno la propuesta para la destitución del Magistrado Miguel Covián Andrade, anunciaron los diputados Aleida Alavez y Leonel Luna

Lo anterior, con base en la resolución del Contralor del Tribunal y apegándose al artículo 178 del Código Electoral.

En el marco de la entrega de la denuncia de hechos en la Fiscalía de Servidores Públicos, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en contra del Magistrado, el ex secretario particular del mismo, Jaime Gallegos Rocha y Lizette González Porras, asesora "A" de la ponencia de Covián, la legisladora precisó que se deberán esclarecer los hechos no sólo ante la Contraloría sino que deberá responder por abuso de autoridad y enriquecimiento ilícito, es decir, se deberán fincar las responsabilidades no sólo administrativas, sino también penales.

En entrevista posterior a la entrega de la denuncia, los legisladores anunciaron que la Contraloría del Tribunal Electoral del DF ya había acreditado una resolución que le dio visto a la PGJDF cuyo número es FSP/B3/3147/10-02, dicha denuncia explicaron, se acumulará en el expediente para poder llevar un procedimiento integral. La indagatoria que entregaron tiene el siguiente número: FSP/B/T3/00344/10-02.

La secretaria de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Aleida Alavez, explicó que los delitos que se le podrían fincar al Magistrado Miguel Ángel Covián son: abuso de autoridad, uso ilegal de atribuciones y facultades, cohecho, enriquecimiento ilícito y encubrimiento por favorecimiento.

Agregó que dentro de la denuncia presentan pruebas como una auditoría a sus cuentas bancarias que tenía en el Banco Inverlat y en Banamex, comprobantes de los depósitos que realizaron diversas personas a la cuenta del Magistrado, testimonio de todos y cada una de las personas a quienes se les pedía dinero, además del registro de entradas y salidas del Tribunal con que cuenta el área de seguridad.

Dijo que en el resolutivo de la Contraloría del Tribunal Electoral del Distrito Federal se ordenó dar vista a la Procuraduría General de Justicia del DF a efecto de que inicie la averiguación previa correspondiente por el delito de falsedad de declaración, toda vez que el Magistrado Miguel Covián falseó su declaración de situación patrimonial que presentó ante la misma.

En un organigrama que presentó para mostrar la manera en que operaba el Magistrado, la diputada explicó que familiares eran los que guardaban la secrecía de los salarios que se le depositaban al Magistrado, que eran casi del 80 por ciento de sus salarios.

Enumeró un ejemplo, en donde resalta que en noviembre de 2007, contrató a la maestra María de Lourdes Chávez a quien le señala que deberá aportar el 50 por ciento de su salario para obtener el trabajo. Caso del que se tienen 134 comprobantes de depósito, sin embargo, “como ya comenzaba a tener problemas con los magistrados por razones que anteceden, le advierte que dichos depósitos los hará a través de la cuenta de Banamex de Lizette González Porras”.

Sostuvo que por esta vía el Magistrado recibía 420 mil pesos, que se depositaban mensualmente en la cuenta de González Porras, mientras que los retiros en efectivo, los hacía su secretario particular, Jaime Gallegos Rocha, y eran entregados directamente al Magistrado, entendiéndose que quien se negara era retirado de su empleo.

Por su parte, el diputado Leonel Luna afirmó que el Magistrado ya tiene 7 expedientes abiertos en la Contraloría General del Tribunal, una que tiene que ver con la violación del Código Electoral en el sentido de que recibió una remuneración del Conacyt de manera indebida, línea en donde hay ya una resolución que fue entregada a la ALDF, por lo que en esta misma semana se tomarán cartas en el asunto y agregó que hay expedientes en la Contraloría del Tribunal, en la Contraloría de la Asamblea Legislativa, en la Comisión de Gobierno de la ALDF y en la PGJDF.

00o00